

Juchitán, Guerrero., a 15 de Julio de 2020.

Lic. Mariana Contreras Soto.
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Del Estado de Guerrero.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Capítulo III de los Lineamientos en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Estado de Guerrero, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO JUCHITAN, GUERRERO**, se remite adjunto al presente, el link del Índice de Expedientes Considerados como Reservados publicado en el **Portal Web** del Ayuntamiento y la **PNT** del semestre Enero-Junio.

Ficha de identificación

Total de Clasificaciones :		
Causas de Clasificación		
I	II	III
0	0	0

- I. Se reciba una solicitud de información
 II. Se determine mediante resolución de autoridad competente
 III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia
 *Cantidad de expedientes clasificados por las causales I, II o III.

Tiempo de Reserva				
1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
0	0	0	0	0

*Cantidad de expedientes clasificados por determinado tiempo

Estatus de Expedientes	
Clasificados	Desclasificados
0	0

*Cantidad de expedientes clasificados o desclasificados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



SERGIO LANCHE CAMPECHANO
NOMBRE Y FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- c.c.p. *Al superior jerárquico, si así lo estila el sujeto obligado, Profr. Miguel Antonio Moctezuma Flores.-
Presidente Municipal Constitucional.*
- c.c.p. *Profra. Lorena Yadira Vargas Fernández-Secretaria General del Sujeto Obligado.*
- c.c.p. *Minutario.*